



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia número 195/2016, de 27 de octubre de 2016 se acordó, en cumplimiento de lo interesado por los Juzgados de lo contencioso Administrativo número 1 y número 3 de Toledo, en sus oficios de fecha 7 de octubre de 2016 y de fecha 1 de septiembre de 2016, remitir expedientes administrativos, proceder a personarse en forma en los recursos contenciosos-administrativos (procedimiento abreviado 253/2016 sección D y procedimiento abreviado 250/2016) y proceder a emplazar a todos los posibles interesados en los procedimientos.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados, a la vez que se les emplaza para que puedan comparecer y se personen en autos ante las referidas salas en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniera.

Turleque 27 de octubre de 2016.-La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º I.- 6358